



**Informe de desarrollo de actividades Profesionales
Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023
(junio de 2024)**

Nicolás Vicente Valenzuela Canales
Apoyo Profesional

Rancagua
02 de julio de 2024

Índice

1.- Alcance _____	3
2.- Objetivos _____	3
3.- Actividades desarrolladas _____	4
4.- Conclusión _____	9

1. Alcance.

El presente informe detalla el avance de actividades del Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023 "Zonas Rezagadas" y "Zonas No Rezagadas" durante el mes de junio de 2024.

En el periodo se desarrollaron las actividades planificadas en la Carta Gantt del proyecto, principalmente se ejecutó la etapa de Formalización siguiendo lo expuesto en el punto 3 de las bases de ambas convocatorias. A este proceso avanzaron 244 postulantes de las "Zonas Rezagadas" y 114 postulantes de las "Zonas No Rezagadas".

2. Objetivos.

2.1. Objetivo General:

Planificar y desarrollar las actividades relativas a la fase de Formalización, siguiendo lo expuesto en el punto 3 de las bases de ambas convocatorias.

2.2. Objetivos específicos:

2.2.1. Preparar, validar y revisar junto al Ejecutivo de Fomento el listado de empresas que avanzaron al proceso de formalización en ambas convocatorias y supervisar la correcta entrega de la documentación requerida según las bases.

2.2.2. Avanzar las listas de espera según los cupos vacantes de cada una de las convocatorias.

2.2.3. Formalizar en el Sistema de Gestión SISEVAL a los seleccionados que cumplieron con el envío de la información y firmaron el contrato para la fase de Desarrollo.

2.2.4. Cargar en el sistema de gestión SISEVAL los Planes de Inversión validados de cada uno de los beneficiarios que completaron la firma de contrato.

3. Desarrollo.

3.1. Proceso de formalización.

Para determinar las empresas que avanzaron al proceso de formalización se elaboró un ranking con las calificaciones finales de los postulantes que previamente fueron calculadas según lo expuesto en el punto 2.6 de las bases de ambas convocatorias.

Mediante los rankings se seleccionaron las 113 mejores calificaciones de la convocatoria de “Zonas Rezagadas” y las 245 mejores calificaciones de la convocatoria de “Zonas No Rezagadas” a los cuales se les envió un correo formal avisándoles que fueron seleccionados para la formalización.

La formalización comenzó con la revisión de los antecedentes que se establecen como requisito en el punto 3 de las bases y que se detallan a continuación.

- a. No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa al momento de formalizar. El documento debe estar vigente a la fecha de firma del contrato.
- b. No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa al momento de formalizar. El documento debe estar vigente a la fecha de firma del contrato.
- c. No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de la firma del contrato.
- d. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria).
- e. No haber sido beneficiado del instrumento Crece años 2021, 2022 y 2023, y Digitaliza tu Almacén 2021, 2022 y 2023, cualquier fuente de financiamiento.
- f. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- g. El titular o representante legal de la empresa, ya sea esta natural o jurídica, no podrá tener contrato vigente, incluso a honorarios, con Sercotec, o el Agente Operador Sercotec a cargo de la convocatoria, o quienes participen en la asignación de recursos, ni podrá ser cónyuge, conviviente civil o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive con el personal directivo de Sercotec, el personal del Agente Operador Sercotec a cargo de la convocatoria o

quienes participen en la asignación de recursos, incluido personal de la Dirección Regional que intervenga en la convocatoria.

- h. En el caso de ser persona jurídica, ninguno de los socios debe ejercer un cargo de público de elección popular, ser funcionario/a público/a que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones y/o ejercer un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los/as postulantes o selección de los/as beneficiarios/as del presente instrumento, a la fecha de firma de contrato. Igual restricción se aplicará a las empresas que estén constituidas como personas naturales por las referidas autoridades o funcionarios.
- i. Previo a la firma de contrato, el beneficiario/a debe entregar al Agente Operador Sercotec el aporte empresarial en efectivo, transferencia electrónica o depósito bancario.
- j. En caso de ser persona jurídica, ésta debe estar legalmente constituida y vigente, para lo cual debe adjuntar los documentos de su constitución, los antecedentes en donde conste la personería del representante y el certificado de vigencia.

El orden y revisión de cada uno de los documentos fue realizado por el Agente Operador Sercotec (AOS), quien previamente tomó contacto con cada uno de los seleccionados vía correo electrónico indicándoles los requerimientos y recordando los plazos de envío de la información. Los documentos recepcionados fueron ordenados según cada convocatoria y cada seleccionado, posteriormente fueron alojados en una carpeta DRIVE a la que se obtuvo acceso, en la presente imagen se detalla lo anterior.

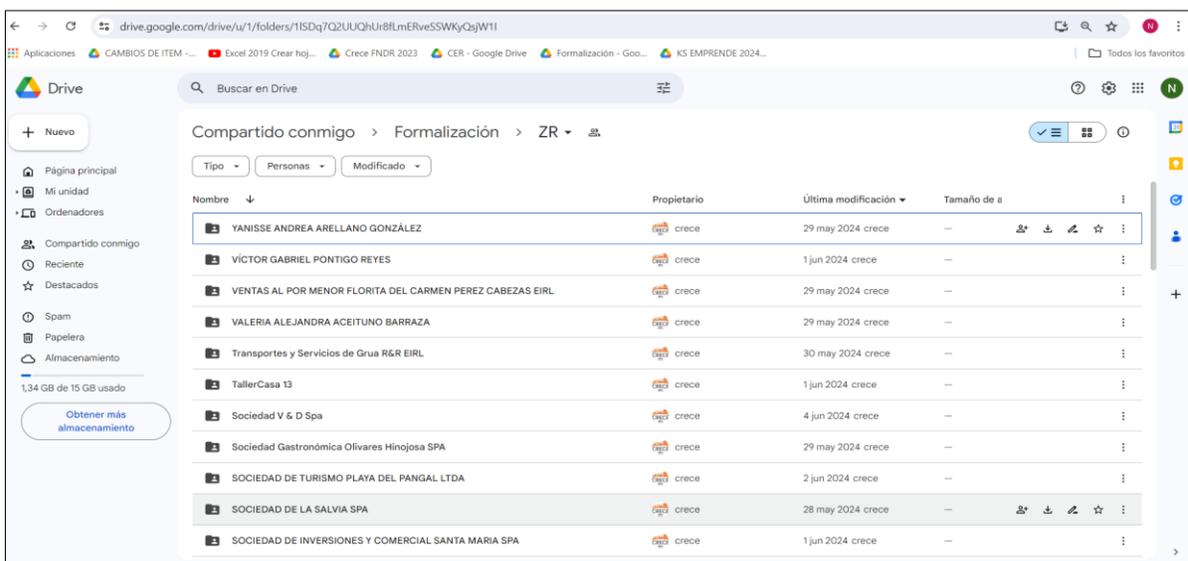


Imagen 1: Carpeta compartida en DRIVE con la información solicitada por el AOS durante la formalización: Fuente: Territoria Consultores, 2024.

Cabe señalar que según lo expuesto en el punto 3 de las bases de la convocatoria los seleccionados tenían un plazo de 7 días hábiles administrativos para el envío de toda la información, el cual podía ser extendido por 3 días hábiles administrativos más, previo requerimiento al AOS y posterior validación del Ejecutivo de Fomento Sercotec.

Para supervisar el proceso de formalización llevado a cabo por el AOS se revisó una muestra aleatoria de seleccionados según cada convocatoria, para el control se creó una planilla con la que fue posible chequear la presencia y veracidad de la información presentada por los seleccionados.

Nº	RUN	Nombre	RUT	Razón Social	Deudas laborales o previsionales ni multas impagas. asociadas al Rut e	Deudas tributarias liquidadas morosas. Certificado deudas tributarias	Condenado por prácticas antisindicales dentro de los do	Incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de	beneficiado del instrumento Crece años 2021, 2022 y 2023, y Digitaliza t	Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos	Con Ingre de ti el
1				MARIÁ MAGDALENA ROJAS GONZÁLEZ							
2				MARIÁ PÍA RUBILAR SINI							
3				CARMEN GLORIA TEGUALDA CARRASCO ALDEA							
4				Eugenio Patricio Saavedra Guajardo							
5				Servicios Turísticos Queneta SpA				SIN INFORMACIÓN			
6				ANGÉLICA CRISTINA DÍAZ CIFUENTES				Sin deuda	Almacenes FNDR ZR		
7				MARTINA MRAZOVA MRAZOVA	ok	ok		Sin deuda		ok	ok
8				Orfilla del Carmen Muñoz Ormazabal							
9				JOSÉ MANUEL BAÑADOS GALARCE							
10				comercial camila paz gomez fuenzalida eiri				SIN INFORMACIÓN			
11				FANNY ERCILIA GUERRERO CATALÁN							
12				ELSA DEL CARMEN PAVEZ PAVEZ	ok	ok				ok	ok
13				GASTRONOMIA LA DULCE ROSA FABIOLA SOLANGE RIVERA VALERIA							
14				ALYSON DE LA PAZ REYES MORALES	ok	ok		Sin deuda		ok	ok
15				SOCIEDAD DE LA SALVIA SPA				SIN INFORMACIÓN			
16				Pescadería La Pesca SpA							
17				Sociedad Comercial Carreño Lagos Limitada				SIN INFORMACIÓN			
18				Cooperativa pesquera caleta los piures pujiok		ok					N/A
19				ECOHUERTO Y SERVICIOS PICHILEMU SpA				SIN INFORMACIÓN			
20				Hugo Benedicto del Carmen Cerda Castañeda							
21				comercial turística y transporte Central spa				SIN INFORMACIÓN			
22				MACARENA ANDREA URETA CABELLO	ok	ok				ok	ok
23				MARIANA DEL CARMEN FUENZALIDA ESPINOZA							

Imagen 2: planilla de control de la entrega de documentos para el proceso de formalización. Fuente: Elaboración propia.

Durante la formalización se pudo observar que 3 empresas de la convocatoria de “Zonas Rezagadas” habían sido beneficiarias del programa “Almacenes FNDR 2023” por lo que automáticamente quedaron descalificadas del proceso, en este caso 2 de los cupos generados fueron designados rápidamente a las 2 mejores calificaciones posteriores al puntaje de corte del ranking elaborado anteriormente. Durante este proceso ocurrió también que 10 empresas de las “Zonas No rezagadas” y 3 de las “Zonas Rezagadas” no enviaron toda la documentación dentro de los plazos establecidos por lo que quedaron descalificadas, así la cantidad de empresas que completaron la formalización fueron en total 235 de las “Zonas No Rezagadas” y 110 de las “Zonas Rezagadas”.

3.2. Avance de las Listas de Espera

En el proceso de formalización se generaron 4 vacantes en las “Zonas Rezagadas” y 9 vacantes en las “Zonas No Rezagadas”. Las empresas que las completaron fueron aquellas que tenían las mejores calificaciones dentro de la lista de espera, la cual se componía de las 20 empresas que se ubicaban por debajo de la línea de corte.

3.3. Formalización de empresas que firmaron contrato en el Sistema de Gestión SISEVAL.

Para la formalización en el Sistema de Gestión SISEVAL de los seleccionados que cumplieron con el envío de los documentos y que firmaron contrato, se revisó previamente que estos contuvieran de forma correcta los datos de la Empresa, Representante Legal, montos de subsidio y cofinanciamiento, personería, firmas digitales y los anexos 3 y 4 de las bases y que fueron solicitados en este proceso.

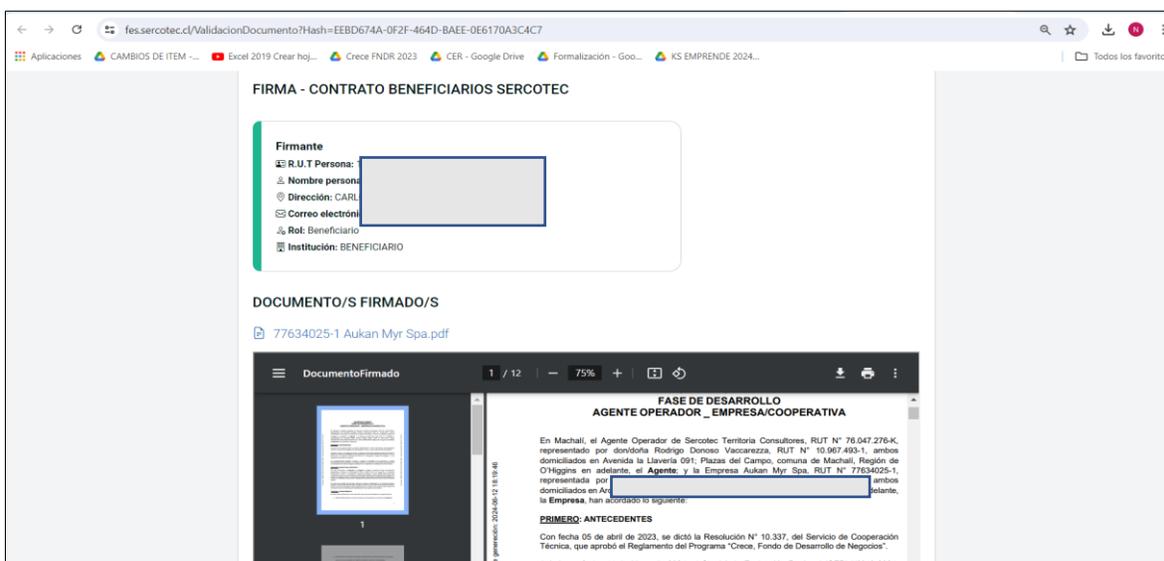


Imagen 3: Proceso de revisión de contratos en el Sistema de Gestión SISEVAL previa formalización. Fuente: Elaboración propia.

Una vez realizada la revisión y comprobando que los datos estuvieran correctos se cambió el estado de los seleccionados a beneficiados en SISEVAL tal como se muestra en la siguiente imagen, concluyendo de esta forma el proceso de formalización.



Imagen 4: estado de los seleccionados que pasaron a beneficiados (formalizados) en el Sistema de Gestión SISEVAL.

3.4. Validación y carga en el Sistema de Gestión SISEVAL de los planes de Inversión de los beneficiarios.

Una vez formalizados en SISEVAL los seleccionados pasaron a ser beneficiarios, en este proceso ejecutivos del AOS solicitaron completar y firmar el plan de inversión de los proyectos, los cuales se revisaron por el Profesional de Apoyo y el Ejecutivo de Fomento de Sercotec, luego se digitó la información al cuadro presupuestario alojado en SISEVAL.

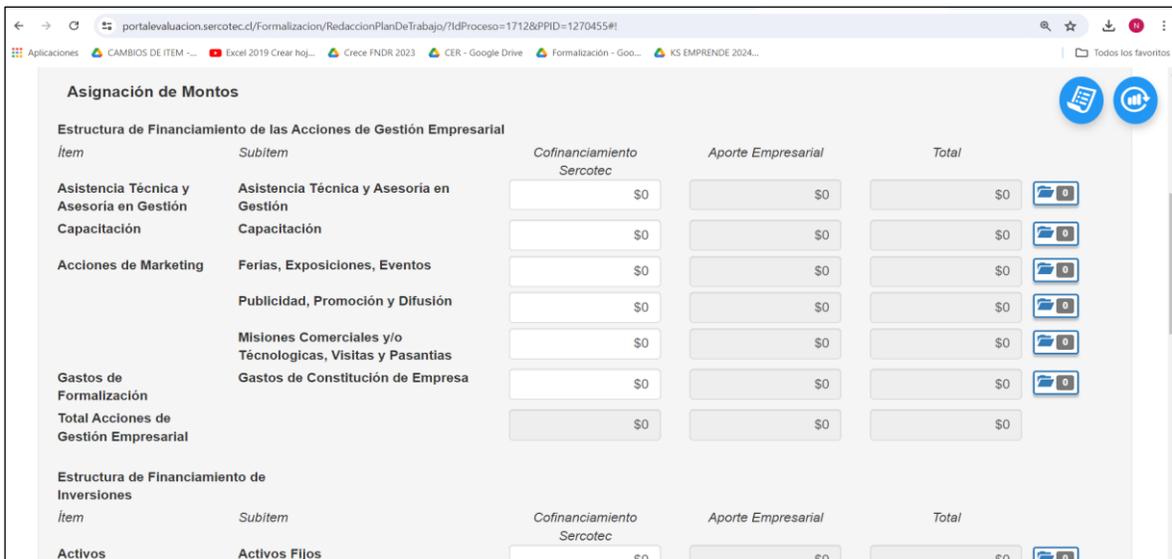


Imagen 5. Ingreso de la información relativa a los planes de inversión en el sistema SISEVAL. Fuente: Elaboración propia.

4. Conclusión

Una de las principales observaciones realizadas por el AOS y corroboradas por el Profesional de Apoyo en relación a los empresarios que no completaron el proceso de formalización, hace referencia al cambio de domicilio comercial, ya que fue posible observar que al momento de postular al Fondo muchos empresarios tenían desactualizada la dirección comercial, es por ello que se les solicitó a todos los que estuvieran en esta situación que realizaran la actualización o inscripción del nuevo domicilio ante el SII y luego enviaran la carpeta con la información actualizada, este proceso no fue realizado a tiempo por parte de algunos empresarios por lo que quedaron descalificados. Para evitar este error de postulación se hace necesario que dentro de las bases de la convocatoria se mencione que la dirección comercial en la que se pretende ejecutar el proyecto sea la misma que la especificada en las carpetas tributarias enviadas.



Nicolas Vicente Valenzuela Canales
Profesional Apoyo Fondo Crece FNDR O'Higgins 2023